

**Pleno CNJ - Acta 46-2017**  
**05 de diciembre de 2017**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas  
2 del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**  
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
6 **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,  
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y  
8 la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN**  
9 **DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, la Señora  
10 Presidenta declaró abierta la sesión. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la  
11 agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta cuarenta y cinco-dos mil diecisiete.  
12 **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Gerente General solicita dar por cumplido el Objetivo  
13 Estratégico seis del Plan Anual de Trabajo dos mil diecisiete. **Punto seis. Correspondencia. Punto seis**  
14 **punto uno**. Escrito presentado por el licenciado José Lucas Chinchilla Hernández. **Punto seis punto dos**.  
15 Escrito presentado por la licenciada Julissa Tomasa Tobar de Torres, Jueza Suplente de Familia de  
16 Chalatenango. **Punto seis punto tres**. Escrito presentado por el licenciado Carlos Ovidio Murgas López.  
17 **Punto seis punto cuatro**. Escrito presentado por la licenciada Paula Mercedes Henríquez Olivares. **Punto**  
18 **seis punto cinco**. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos notifica resolución emitida en el  
19 expediente número SS-cero cero cero cuatro-dos mil dieciséis. **Punto seis punto seis**. Tribunal de Ética  
20 Gubernamental solicita certificación de documentos. **Punto seis punto siete**. Jefa de la Unidad Técnica  
21 Jurídica solicita certificaciones del punto tres del acta cero uno-dos mil dieciséis. **Punto seis punto ocho**.  
22 Secretario Ejecutivo Interina solicita dar por cumplida la Acción Estratégica cinco del Objetivo Estratégico  
23 ocho del Plan Estratégico Institucional dos mil trece-dos mil diecisiete. **Punto seis punto nueve**. Director de  
24 la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de dos actividades en la Programación  
25 Trimestral. **Punto seis punto diez**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en  
26 cumplimiento del punto diez punto tres del acta cuarenta y dos-dos mil diecisiete. **Punto seis punto once**.  
27 Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de dos actividades en la  
28 programación trimestral. **Punto siete. Varios**. Se incorporan en este último punto los siguientes casos:  
29 **Punto siete punto uno**. Solicitud de autorizar Transferencia Ejecutiva Interna número uno. **Punto siete**  
30 **punto dos**. Solicitud de autorizar el Ajuste Presupuestario número seis. **Punto siete punto tres**. Solicitud  
31 de temas de la Corte Suprema de Justicia para ocupar cargos judiciales. **Punto siete punto cuatro**.

**Pleno CNJ - Acta 46-2017**  
**05 de diciembre de 2017**

1 Comisión Negociadora y Suscriptora del Contrato Colectivo de Trabajo por parte del Pleno, solicita  
2 certificación del punto cinco del acta cuarenta y cuatro-dos mil diecisiete. **Punto tres.** Se dio lectura al acta  
3 cuarenta y cinco-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro.**  
4 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.** Los/as Coordinadores/as de las Comisiones del  
5 Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. GERENTE GENERAL SOLICITA DAR POR CUMPLIDO EL**  
6 **OBJETIVO ESTRATÉGICO SEIS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario  
7 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el veintisiete de noviembre  
8 de dos mil diecisiete, con referencia GG/PLENO/doscientos sesenta y cuatro/dos mil diecisiete, suscrito por  
9 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al  
10 acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión cuarenta y tres-dos mil diecisiete, celebrada el catorce de  
11 noviembre del año en curso, sobre el informe final de los resultados de la Encuesta de Satisfacción a los/as  
12 usuarios/as y al cumplimiento del Objetivo Estratégico seis (OE seis); asimismo manifiesta, que en  
13 memorando número GG/PLENO/doscientos treinta/dos mil diecisiete, de fecha veintisiete de octubre del  
14 corriente año, la Gerencia General, remitió al Pleno del Consejo, el documento denominado: "Evaluación de  
15 la satisfacción de la población usuaria del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil diecisiete"; en el  
16 mismo se hace mención que el Plan de Acción para áreas de mejora y continuidad del esfuerzo de evaluar  
17 la satisfacción de los/as usuarios/as, aún no lo había recibido por encontrarse en proceso; de igual manera,  
18 en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Gerencia General para el año dos mil diecisiete, que se refiere al  
19 Objetivo Estratégico (OE seis): "Evaluar y sistematizar la percepción de los grupos de Interés, en cuanto a  
20 los servicios brindados por el Consejo Nacional de la Judicatura", (grupos de interés: Magistrados/as y  
21 Jueces/zas, Operadores/as de Justicia y demás abogados/as de la República), y de la Acción Estratégica  
22 (AE cuatro): "Presentar al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, los resultados de las evaluaciones  
23 sobre la satisfacción de los/as usuarios/as y el plan de acción para su aprobación", remitió los resultados de  
24 la Encuesta de Satisfacción dos mil diecisiete, a través del referido memorando; por lo que en esta ocasión  
25 remite el Plan de Acción, elaborado por la Comisión Ad-hoc, conformada por los licenciados César Edgardo  
26 Castaneda Espinoza, Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación  
27 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; César Alí Espinoza Nolasco, quien en esa fecha se desempeñaba  
28 como Colaborador de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y licenciada Élfrida del Carmen  
29 Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta  
30 Psicosocial. Por todo lo antes expuesto, la licenciada Cruz de Martínez, solicita dar por cumplida la Acción  
31 Estratégica (AE cuatro) programada en el año dos mil diecisiete, en cuanto a "Presentar al Pleno del



**Pleno CNJ - Acta 46-2017**  
**05 de diciembre de 2017**

1 Consejo Nacional de la Judicatura, los resultados de las Evaluaciones sobre la satisfacción de los/as  
2 usuarios/as y el Plan de Acción dos mil diecisiete”, anexando además el proyecto de los planes dos mil  
3 dieciocho-dos mil diecinueve; y que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
4 Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/doscientos sesenta y cuatro/dos mil diecisiete,  
5 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplida la Actividad  
6 Estratégica (AE cuatro) que fue programada en el presente año, en cuanto a “Presentar al Pleno del  
7 Consejo Nacional de la Judicatura, los resultados de las Evaluaciones sobre la satisfacción de los usuarios y  
8 el Plan de Acción para su aprobación”; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Notificar el  
9 presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y al Jefe de  
10 la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis**  
11 **punto uno. ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO JOSÉ LUCAS CHINCHILLA HERNÁNDEZ.**  
12 La Secretario Ejecutiva Interina, somete a consideración el escrito fechado el veintitrés de noviembre del  
13 corriente año, suscrito por el licenciado José Lucas Chinchilla Hernández, mediante el cual hace referencia a  
14 la publicación del Registro Especial de Abogados/as Elegibles para Candidatos/as a Magistrados/as de la  
15 Corte Suprema de Justicia, que se hizo el día dos de octubre del año en curso; así como también a los  
16 aspectos generales del proceso de postulación, selección y elección de los Magistrados/as de la Corte  
17 Suprema de Justicia año dos mil dieciocho; al respecto y tomando en cuenta los antecedentes ampliamente  
18 detallados en su nota, solicita se le proporcione un ejemplar debidamente certificado por el Consejo  
19 Nacional de la Judicatura, tanto del Manual de Selección para Magistrados/as y Jueces/zas, así como del  
20 cronograma que eventualmente ha sido establecido por el Consejo; agrega además, que ha revisado la  
21 normativa de esta Institución, y advierte que no se regula el requisito de edad para presentar la postulación  
22 como candidatos a Magistrados/as de la Corte; por lo que con el objeto de no caer en conjeturas o  
23 especulaciones, pide se le aclare y fundamente las interrogantes planteadas en su escrito; asimismo  
24 manifiesta, que desde su interpretación constitucional, y con la finalidad de potenciar el derecho de optar al  
25 cargo de elección de Magistrado, el requisito de tener “más de cuarenta años” (cuarenta años más un día,  
26 puede ser), considera que se debe cumplir al momento de ser electo por la Asamblea Legislativa, por lo que  
27 solicita se le incluya en el Registro Especial de Abogados/as Elegibles, y en el caso de no ser considerado  
28 pide se fundamente y motive las razones en las que el Pleno del Consejo sustenta su denegatoria, debiendo  
29 resolver su petición a la brevedad posible ya que se tiene un cronograma en marcha. *Concluye en su escrito*  
30 *el licenciado Chinchilla Hernández, que todo lo antes solicitado lo hace en base a su derecho de petición y*  
31 *respuesta, que establece el artículo dieciocho de la Constitución. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibida la*

**Pleno CNJ - Acta 46-2017**  
**05 de diciembre de 2017**

1 nota suscrita por el licenciado José Lucas Chinchilla Hernández, y remitir copia al Jefe de la Unidad Técnica  
2 de Selección, para que la revise, estudie, analice y presente el informe que corresponda oportunamente al  
3 Pleno. **Punto seis punto dos. ESCRITO PRESENTADO POR LA LICENCIADA JULISSA TOMASA**  
4 **TOBAR DE TORRES, JUEZA SUPLENTE DE FAMILIA DE CHALATENANGO.** La Secretario Ejecutivo  
5 Interina, somete a consideración el escrito fechado el veintidós de noviembre del presente año, presentado  
6 por la licenciada Julissa Tomasa Tobar de Torres, Jueza Suplente de Familia de Chalatenango,  
7 departamento de Chalatenango, quien manifiesta que ha solicitado en el Consejo ser tomada en  
8 consideración para integrar las ternas para ocupar los cargos de Jueza de los Juzgados de Familia de los  
9 departamentos de Chalatenango o de San Miguel, en virtud de haber sido requeridas por la Corte Suprema  
10 de Justicia. La licenciada Tobar de Torres, expresa que desde que se encuentra en funciones en dicha sede  
11 judicial realizó el máximo esfuerzo para cumplir con sus obligaciones de carácter jurisdiccional y  
12 administrativo; lo anterior, y específicamente en lo que respecta a la administración del Tribunal a su cargo,  
13 y en aras de cumplir la ley, ha conllevado a tener dificultades con algunos de los empleados, por advertir  
14 una serie de irregularidades ampliamente detalladas en su nota, las cuales ya existían antes que ella fuese  
15 nombrada interinamente en la calidad expresada, y para tales efectos se puede comprobar con la  
16 documentación que se encuentra bajo la responsabilidad de la secretaria del Juzgado, habiendo informado  
17 sobre tal problemática a la Corte Suprema de Justicia, así como a la Unidad de Género y Comisión de  
18 Jueces de la Corte; lo anterior, manifiesta la licenciada Tobar de Torres, trajo descontento al grupo de  
19 empleados; sin embargo, siempre se ha dirigido hacia ellos con respeto a sus derechos, lo cual hace del  
20 conocimiento del Pleno del Consejo, y se pone a disposición y deseo de cualquier investigación. El Pleno,  
21 **ACUERDA:** Tener por recibido el escrito presentado por la licenciada Julissa Tomasa Tobar de Torres,  
22 Jueza Suplente en funciones de Familia de Chalatenango, departamento de Chalatenango. **Punto seis**  
23 **punto tres. ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS OVIDIO MURGAS LÓPEZ, JUEZ**  
24 **DE PAZ EN FUNCIONES DE NAHUIZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.** La Secretario Ejecutivo  
25 Interina, somete a consideración el escrito presentado por el licenciado Carlos Ovidio Murgas López,  
26 recibido el veintisiete de noviembre próximo pasado, en el que manifiesta que desde el catorce de agosto  
27 del año dos mil quince, se encuentra en funciones en el Juzgado de Paz de Nahuizalco, departamento de  
28 Sonsonate; tiempo durante el cual se ha desempeñado con la debida responsabilidad que el cargo requiere,  
29 no obstante realizar una función que se encuentra expuesta a la evaluación de las partes que comparecen  
30 en los diferentes procesos y al público que asiste como usuario; en ese sentido, solicita se le extienda un  
31 informe por escrito que exprese si en el Consejo Nacional de la Judicatura, existen registros de procesos en



**Pleno CNJ - Acta 46-2017**  
**05 de diciembre de 2017**

1 trámite o fenecidos que se hayan iniciado en su contra por haberse recibido alguna denuncia. Sobre la  
2 anterior, la Secretario Ejecutivo Interina manifestó, que se han revisado los archivos que lleva la Secretaría  
3 Ejecutiva, sobre las denuncias presentadas por particulares en contra de funcionarios judiciales, no  
4 habiendo encontrado ninguna causa instruida y tramitada en esta Institución en contra del licenciado Carlos  
5 Ovidio Murgas López, así como tampoco ningún proceso pendiente o fenecido, en su calidad de Juez de  
6 Paz en Funciones de Nahuizalco, departamento de Sonsonate, o de cualquier otro tribunal. El Pleno,  
7 **ACUERDA:** Autorizar a la Secretario Ejecutivo Interina, para que extienda al licenciado Carlos Ovidio  
8 Murgas López, el informe solicitado. **Punto seis punto cuatro. ESCRITO PRESENTADO POR LA**  
9 **LICENCIADA PAULA MERCEDES HENRÍQUEZ OLIVARES.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
10 consideración la nota fechada el veintinueve de noviembre del presente año, suscrita por la licenciada Paula  
11 Mercedes Henríquez Olivares, por medio de la cual desiste de su participación en el proceso de selección  
12 para el Juzgado de Familia de Chalatenango, departamento de Chalatenango, en razón que el día  
13 veintiocho de noviembre del año en curso, la Corte Plena la eligió como Jueza Propietaria Especializada de  
14 Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana, departamento  
15 de Santa Ana. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el veintinueve de noviembre del  
16 presente año, suscrita por la licenciada Paula Mercedes Henríquez Olivares, y por declinada su participación  
17 en el proceso relacionado en la presentación de este punto; y b) Encontrándose presente el Consejal  
18 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de  
19 este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos  
20 pertinentes. **Punto seis punto cinco. PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS**  
21 **HUMANOS NOTIFICA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SS-CERO CERO CERO**  
22 **CUATRO-DOS MIL DIECISÉIS.** La Secretario Ejecutivo Interina, informa que el día treinta de noviembre del  
23 presente año, se recibió de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la notificación de la  
24 resolución pronunciada a las nueve horas con treinta minutos del día quince de agosto del año en curso, en  
25 el expediente número SS-cero cero cero cuatro-dos mil dieciséis, en el cual la autoridad denunciada fue la  
26 licenciada Esther Concepción Salcedo López, en su calidad de Jueza de Menores de la Ciudad de Santa  
27 Ana, que en lo pertinente dice: a) "Dar por no establecida la violación al derecho a al Derecho al Trabajo, por  
28 actos ilegales o atentatorios contra la estabilidad laboral, por parte de la señora Esther Concepción Salcedo  
29 López, en su calidad de Jueza del Juzgado Primero de Menores de esta ciudad, en perjuicio de Luis Adrián  
30 Castaneda Pérez; y b) Declarar la no responsabilidad de la autoridad anteriormente relacionada en el  
31 presente caso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación de la resolución pronunciada por la

**Pleno CNJ - Acta 46-2017**  
**05 de diciembre de 2017**

1 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a las nueve horas con treinta minutos del día  
2 quince de agosto del año en curso, en el expediente número SS-cero cero cero cuatro-dos mil dieciséis; b)  
3 Remitir copia al licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para  
4 los efectos correspondientes; y c) Notificar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos,  
5 que se ha remitido copia al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto seis**  
6 **punto seis. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL SOLICITA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.**  
7 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veintinueve de noviembre del  
8 presente año, suscrita por el máster Eduardo Alfonso Alvarenga Mártir, Instructor del Tribunal de Ética  
9 Gubernamental, por medio de la cual solicita certificación de documentos, actas y procesos de valoración y  
10 análisis llevados a cabo en la Comisión de Selección del Consejo, en los cuales se haya configurado la terna  
11 para optar al cargo de Juez de Paz Propietario de Oratorio de Concepción, departamento de Cuscatlán, que  
12 fue sometida a consideración del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura en la sesión quince-dos mil  
13 catorce, celebrada el veintitrés de abril de dos mil catorce; asimismo, pide la colaboración en el sentido de  
14 proporcionar un informe en el que se indique cual fue la votación de cada uno/a de los/as Consejales en los  
15 acuerdos siguientes: a) Punto nueve punto uno. CONSEJAL SE EXCUSA DE PARTICIPAR EN  
16 DIPLOMADO; del acta número diecinueve-dos mil doce, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil doce; y  
17 b) PUNTO CINCO. SOLICITUD DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES REQUERIDAS POR  
18 LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA; del acta número quince-dos mil catorce, celebrada el veintitrés de  
19 abril de dos mil catorce, específicamente la terna para optar al cargo de Juez(a) de Paz Propietario(a) de  
20 Oratorio de Concepción, departamento de Cuscatlán. El máster Alvarenga Mártir manifiesta, que las  
21 referidas certificaciones e informe, son requeridos en un plazo máximo de tres días a partir de la recepción  
22 de su nota, ya que serán agregados a las diligencias de investigación que se siguen en el expediente con  
23 referencia cuarenta y cuatro-A-dieciséis y de conformidad a lo establecido en los artículos treinta y cinco y  
24 sesenta de la Ley de Ética Gubernamental, y ochenta y siete letra c) de su Reglamento. El Pleno,  
25 **ACUERDA:** Comunicar al máster Eduardo Alfonso Alvarenga Mártir, Instructor del Tribunal de Ética  
26 Gubernamental, que el Consejo únicamente cuenta con la información contenida en las actas diecinueve-  
27 dos mil doce y quince-dos mil catorce, fechadas el dieciséis de mayo de dos mil doce y el veintitrés de abril  
28 de dos mil catorce, respectivamente, de las cuales ya les fueron proporcionada las certificaciones solicitadas  
29 a través de la nota con referencia CNJ/P/doscientos diecisiete/dos mil diecisiete, fechada el veintisiete de  
30 noviembre del presente año. **Punto seis punto siete. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA**  
31 **SOLICITA CERTIFICACIONES DEL PUNTO TRES DEL ACTA CERO UNO-DOS MIL DIECISÉIS.** La



**Pleno CNJ - Acta 46-2017**  
**05 de diciembre de 2017**

1 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el treinta de noviembre del  
2 presente año, con referencia UTJ/SE/doscientos sesenta/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Mirna  
3 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual solicita se le extiendan tres  
4 certificaciones del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, de fecha  
5 veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la licenciada María Antonieta  
6 Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; dichas certificaciones son  
7 necesarias para ser agregadas a la documentación del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional  
8 de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la autorización a la Secretario Ejecutivo Interina, al haber  
9 extendido las certificaciones solicitadas por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad  
10 Técnica Jurídica. **Punto seis punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA SOLICITA DAR POR**  
11 **CUMPLIDA LA ACCIÓN ESTRATÉGICA CINCO CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO ESTRATÉGICO**  
12 **OCHO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DOS MIL TRECE-DOS MIL DIECISIETE.** La  
13 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con anexos, fechado el veintinueve de  
14 noviembre del corriente año, con número CNJ/SE/ciento veintisiete/dos mil diecisiete, suscrito por ella,  
15 mediante el cual hace referencia a la Línea Estratégica cuatro: "Gestión Efectiva de los Recursos" del Plan  
16 Estratégico Institucional dos mil trece-dos mil diecisiete, Objetivo Estratégico ocho: "Gestionar con  
17 Organismos Nacionales o Internacionales Cooperantes, la adquisición de tecnología, asistencia técnica y  
18 recursos financieros para la infraestructura necesaria del Consejo Nacional de la Judicatura",  
19 específicamente a la Acción Estratégica cinco: "Dar seguimiento a la ejecución de acuerdos de  
20 cooperación", de la cual la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo es el Coordinador Responsable, y  
21 como participantes la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica Jurídica; en ese sentido, manifiesta la  
22 licenciada Flores Díaz de Coto, que envió a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, los  
23 memorandos, de los cuales adjunta copia, con referencias CNJ/SE/ciento dieciocho/dos mil diecisiete y  
24 CNJ/SE/ciento veintiuno/dos mil diecisiete, fechados el siete y diez de noviembre del corriente año,  
25 respectivamente, con el objeto de obtener la información pertinente, la cual no le fue proporcionada. Los/as  
26 señores/as Consejales, consideran pertinente que la Secretaría Ejecutiva, revise todos y cada uno de los  
27 acuerdos emitidos durante el presente año, relacionado con la cooperación técnica recibida. El Pleno,  
28 **ACUERDA:** a) Recomendar a la Secretario Ejecutivo Interina, para que revise los antecedentes de  
29 cooperación recibidos por la Institución, a través de los diferentes entes cooperantes, durante el presente  
30 año, e informe lo que corresponda oportunamente al Pleno, a fin de dar por cumplida en una próxima sesión,  
31 la acción detallada en la presentación de este punto; y b) Encontrándose presente la licenciada Jenny Flores

**Pleno CNJ - Acta 46-2017**  
**05 de diciembre de 2017**

1 Díaz de Coto, Secretario Ejecutivo Interina, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse  
2 también a: Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y a la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos  
3 pertinentes. **Punto seis punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
4 **SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE DOS ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN**  
5 **TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veintiocho de  
6 noviembre del año en curso, con referencia ECJ-D-trescientos dieciocho/diecisiete, suscrita por el licenciado  
7 José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
8 Castrillo", por medio de la cual solicita autorizar en la programación de actividades de la Escuela  
9 correspondiente al cuarto trimestre, en el área de Derecho Penitenciario, el desarrollo de dos cursos  
10 evaluados que se realizarían de la siguiente manera: I) Nueve mil quinientos siete-B "La Apelación en  
11 materia de Vigilancia Penitenciaria": Módulo V: Programa de Especialización en Ejecución Penal y Sistema  
12 Penitenciario, que se llevaría a cabo del cuatro al seis de diciembre del presente año, en horario de las ocho  
13 a las diecisiete horas, a excepción del día seis que sería de las ocho a las doce horas, cuyos  
14 destinatarios/as serían Magistrados/as de Cámara mixta, Jueces/zas de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución  
15 de la Pena a nivel nacional, propietarios/as y suplentes, personal del Departamento de Prueba y Libertad  
16 Asistida de la Corte Suprema de Justicia, Reos sin Sentencia, Dirección General de Centros Penales,  
17 Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República y capacitador del área de Derecho  
18 Penitenciario, siendo un total de treinta y dos participantes; y II) nueve mil quinientos ocho-B "La Apelación  
19 en materia de Vigilancia Penitenciaria", que se desarrollaría del seis al ocho de diciembre del corriente año,  
20 en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día seis que sería de las trece a las diecisiete  
21 horas, cuyos destinatarios serían Jueces/zas Suplentes de Vigilancia Penitenciaria, Secretarios/as y  
22 Colaboradores/as Jurídicos/as de Vigilancia Penitenciaria, de la zona central y paracentral del país,  
23 Procuraduría General de la República en Vigilancia Penitenciaria, siendo un total de treinta y un  
24 participantes; ambas actividades estarían a cargo del capacitador nacional licenciado Carlos Ernesto  
25 Sánchez Escobar, y tendrían como sede el hotel Las Gardenias de esta ciudad. Además, manifiesta en su  
26 nota el señor Director de la Escuela, que los honorarios del facilitador nacional, sede y alimentación serían  
27 cubiertos por el Comité Internacional de la Cruz Roja, delegación regional para México, América Central y  
28 Cuba, misión en El Salvador, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, brindar el apoyo técnico  
29 académico y logístico administrativo; agregando, que la representación de dicho ente cooperante expresó  
30 telefónicamente que por razones contables, el módulo V del programa antes detallado, debe realizarse en la  
31 primera semana de diciembre, con el objeto de no regresar los fondos aprobados. El Pleno, **ACUERDA: a)**



**Pleno CNJ - Acta 46-2017**  
**05 de diciembre de 2017**

1 Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al  
2 cuarto trimestre del año en curso, se incorpore en el área de Derecho Penitenciario, el desarrollo de dos  
3 cursos evaluados que se realizarán de la siguiente manera: I) nueve mil quinientos siete-B "La Apelación en  
4 materia de Vigilancia Penitenciaria": Módulo V: Programa de Especialización en Ejecución Penal y Sistema  
5 Penitenciario, que se llevará a cabo del cuatro al seis de diciembre del presente año, en horario de las ocho  
6 a las diecisiete horas, a excepción del día seis que será de las ocho a las doce horas, cuyos destinatarios  
7 serán Magistrados/as de Cámara mixta, Jueces/zas de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena a  
8 nivel nacional, propietarios/as y suplentes, personal del Departamento de Prueba y Libertad Asistida de la  
9 Corte Suprema de Justicia, Reos sin Sentencia, Dirección General de Centros Penales, Procuraduría  
10 General de la República, Fiscalía General de la República y capacitador del área de Derecho Penitenciario,  
11 siendo un total de treinta y dos participantes; y II) nueve mil quinientos ocho-B "La Apelación en materia de  
12 Vigilancia Penitenciaria", que se desarrollará del seis al ocho de diciembre del corriente año, en horario de  
13 las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día seis que será de las trece a las diecisiete horas, cuyos  
14 destinatarios serán Jueces/zas Suplentes de Vigilancia Penitenciaria, Secretarios/as y Colaboradores/as  
15 Jurídicos de Vigilancia Penitenciaria, de la zona central y paracentral del país, Procuraduría General de la  
16 República en Vigilancia Penitenciaria, siendo un total de treinta y un participantes; ambas actividades  
17 estarán a cargo del capacitador nacional licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar, y tendrán como sede  
18 el hotel Las Gardenias de esta ciudad; el costo de los honorarios del facilitador nacional, sede y alimentación  
19 serán cubiertos por el Comité Internacional de la Cruz Roja, delegación regional para México, América  
20 Central y Cuba, misión en El Salvador, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, brindar el  
21 apoyo técnico académico y logístico administrativo; b) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y c) Notificar el  
22 presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefe de la Unidad Técnica de  
23 Selección, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
24 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO TRES**  
25 **DEL ACTA CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
26 consideración la nota con sus anexos, fechada el veintisiete de noviembre del año en curso, con número  
27 ECJ-D-trescientos diecinueve/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director  
28 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo  
29 contenido en el literal c) del punto diez punto tres del acta cuarenta y dos-dos mil diecisiete, de fecha ocho  
30 de noviembre del corriente año, presenta el consolidado de notas obtenidas por los/as participantes en el  
31 "Proceso de Formación Especializada en Materia Contencioso Administrativa", de los módulos

1 correspondientes del I al VIII, con el objeto de dar paso a la siguiente fase de las entrevistas a ser realizadas  
2 por el Pleno del Consejo, a cada profesional del referido proceso; agregando, que la finalización del mismo,  
3 se encontrará pendiente mediante tres cursos más que darán inicio en enero del año dos mil dieciocho, y  
4 cuya programación remitirá oportunamente. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el consolidado de  
5 calificaciones obtenidas por los/as participantes en el "Proceso de Formación Especializada en Materia  
6 Contencioso Administrativa", de los módulos correspondientes del I al VIII, y por cumplido el acuerdo  
7 contenido en el literal c) del punto diez punto tres del acta cuarenta y dos-dos mil diecisiete, de fecha ocho  
8 de noviembre del año en curso; b) Continuar con la siguiente fase del Proceso relacionado en el literal  
9 anterior de este acuerdo, que son las entrevistas a ser realizadas por el Pleno del Consejo; y c)  
10 Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedó notificado de este  
11 acuerdo, el cual debe comunicarse también al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
12 Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
13 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE DOS ACTIVIDADES EN LA**  
14 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada  
15 el veintidós de noviembre del año en curso, con referencia ECJ-D-trescientos veintiuno/diecisiete, suscrita  
16 por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
17 Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual solicita autorizar que en la programación de actividades de la  
18 Escuela, correspondiente al cuarto trimestre, se incluya en el área de Derecho Penal, el desarrollo de dos  
19 cursos evaluados, que se realizarían de la siguiente manera: I) Un mil ciento veintitrés-A "Antropología  
20 Forense y Genética", que se llevaría a cabo del cuatro al seis de diciembre del presente año, en horario de  
21 las ocho a las dieciséis horas, a excepción del día seis que sería de las ocho a las doce horas, con una  
22 duración de dieciocho horas; y II) Un mil ciento veintitrés-B "Antropología Forense y Genética", que se  
23 llevaría a cabo del seis al ocho de diciembre del corriente año, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a  
24 excepción del día seis que sería de las trece a las dieciséis horas, con una duración de diecisiete horas.  
25 Agrega en su nota el señor Director de la Escuela, que ambas actividades estarían a cargo del y la  
26 facilitador/a externo/a Luis Carlos Hoyos, Abogado colombiano y Valeska Martínez, Antropóloga chilena,  
27 siendo un total para cada evento de treinta participantes entre Magistrados/as de Cámara de lo Penal y  
28 Mixta, Jueces de Paz, Instrucción y Sentencia, propietarios/as y suplentes, las cuales se realizarían en la  
29 sede principal del Consejo en esta ciudad, cuyos honorarios del y la capacitador/a, alimentación y refrigerios  
30 serían financiados por ABA ROLI, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, proporcionar el  
31 apoyo técnico académico, logístico administrativo y sede. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la



**Pleno CNJ - Acta 46-2017**  
**05 de diciembre de 2017**

1 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre del  
2 año en curso, se incorpore el desarrollo de dos cursos evaluados, que se realizarán de la siguiente manera:  
3 l) Un mil ciento veintitrés-A "Antropología Forense y Genética", que se llevará a cabo del cuatro al seis de  
4 diciembre del presente año, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a excepción del día seis que será  
5 de las ocho a las doce horas; con una duración de dieciocho horas; y II) Un mil ciento veintitrés-B  
6 "Antropología Forense y Genética"; que se llevará a cabo del seis al ocho de diciembre del corriente año, en  
7 horario de las ocho a las dieciséis horas, a excepción del día seis que será de las trece a las dieciséis horas,  
8 con una duración de diecisiete horas; las actividades mencionadas, estarán a cargo del y la facilitador/a  
9 externo/a Luis Carlos Hoyos, Abogado colombiano y Valeska Martínez, Antropóloga chilena, siendo un total  
10 para cada evento de treinta participantes entre Magistrados/as de Cámara de lo Penal y Mixta, Jueces de  
11 Paz, Instrucción y Sentencia, propietarios/as y suplentes, las cuales se realizarán en la sede principal del  
12 Consejo en esta ciudad, los honorarios del y la capacitador/a, alimentación y refrigerios serán financiados  
13 por ABA ROLI, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, proporcionar el apoyo técnico  
14 académico, logístico administrativo y sede; b) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y c) Notificar el  
15 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para  
16 los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. SOLICITUD DE AUTORIZAR**  
17 **TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA NÚMERO UNO.** La Señora Presidenta licenciada María  
18 Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el cuatro de los corrientes, con  
19 referencia UFI/P/setecientos siete/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa  
20 de la Unidad Financiera Institucional, en el que manifiesta que ha estructurado el Proyecto de Transferencia  
21 Ejecutiva Interna número uno, por el valor de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS  
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Rubros a disminuir: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección  
23 Superior y Administración", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de UN MIL DOS  
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de  
25 Capacitación Judicial", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de DOS MIL CIENTO  
26 CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Rubros propuestos para  
27 aumentar: Línea de Trabajo cero uno cero dos "Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de  
28 Género", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS  
29 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de  
30 Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de OCHOCIENTOS  
31 OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Línea de trabajo cero dos cero

**Pleno CNJ - Acta 46-2017**  
**05 de diciembre de 2017**

1 dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de UN  
2 MIL QUINIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Asimismo, la Señora  
3 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, solicita autorización para gestionar ante el Ministerio  
4 de Hacienda, la aprobación de las economías de salarios generadas en los meses de noviembre y diciembre  
5 del presente año, por un valor de CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS  
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, a fin de otorgar  
7 durante el presente mes un beneficio económico a los/as Funcionarios/as y Empleados/as del Consejo. El  
8 Pleno, en base a lo prescrito en el artículo veintidós literal f), artículo veintisiete literal g) de la Ley del  
9 Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literales i) y o) de su Reglamento, **ACUERDA: a)**  
10 Autorizar la Transferencia Ejecutiva Interna número uno, por un valor de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y  
11 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, detallada en la parte expositiva de este  
12 punto; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que gestione  
13 ante el Ministerio de Hacienda, la aprobación para el uso de las economías de salarios generadas en los  
14 meses de noviembre y diciembre del presente año, por un valor de CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS  
15 DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE  
16 DÓLAR, con el propósito de otorgar durante el presente mes un beneficio económico a los/as  
17 Funcionarios/as y Empleados/as del Consejo; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar  
18 el presente acuerdo a: Gerente General, y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos  
19 pertinentes. **Punto siete punto dos. SOLICITUD DE APROBAR EL AJUSTE PRESUPUESTARIO**  
20 **NÚMERO SEIS.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración  
21 el memorando fechado el cuatro de diciembre del año en curso, con referencia UFI/P/setecientos ocho/dos  
22 mil diecisiete, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,  
23 por medio del cual solicita la aprobación del proyecto de ajuste presupuestario número seis-dos mil  
24 diecisiete, por la cantidad de NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El rubro a  
25 disminuir es: Línea de Trabajo cero uno cero dos "Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de  
26 Género", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de NUEVE DÓLARES  
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El rubro propuesto para aumentar es: Línea de Trabajo cero  
28 uno cero dos "Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género", rubro cincuenta y uno  
29 "Remuneraciones", por el monto de NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los/as  
30 señores/as Consejales, consideran procedente la aprobación del ajuste solicitado. El Pleno, en base a lo  
31 prescrito en los artículos veintidós literal f), veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la



**Pleno CNJ - Acta 46-2017**  
**05 de diciembre de 2017**

1 Judicatura, así como del artículo cinco literal i) de su Reglamento, **ACUERDA:** a) Autorizar el ajuste.  
2 presupuestario número seis—dos mil diecisiete, por la cantidad de NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS  
3 UNIDOS DE AMÉRICA; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a:  
4 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para  
5 los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. SOLICITUD DE TERNAS DE LA CORTE SUPREMA DE**  
6 **JUSTICIA PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
7 consideración la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte  
8 Suprema de Justicia, con referencia cincuenta y dos/P/dos mil diecisiete.CNJ., fechada el veintinueve de  
9 noviembre y recibida el cinco de diciembre del corriente año, quien en nombre de la Corte Suprema de  
10 Justicia, y de conformidad con el Decreto Legislativo número setecientos sesenta y uno, de fecha veintiocho  
11 de agosto del presente año, para la creación de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo y artículo  
12 sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita se le envíen con  
13 carácter de urgente, temas de candidatos para cubrir los cargos judiciales siguientes: Uno) Magistrado(a)  
14 Propietario(a) de la Cámara de lo Contencioso Administrativo con residencia en Santa Tecla, departamento  
15 de La Libertad; dos) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo, con  
16 residencia en Santa Teclá, departamento de La Libertad; tres) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo  
17 de lo Contencioso Administrativo, con residencia en Santa Tecla, departamento de La Libertad; cuatro)  
18 Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con residencia en Santa Ana,  
19 departamento de Santa Ana; y cinco) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de lo Contencioso Administrativo,  
20 con residencia en San Miguel, departamento de San Miguel. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la  
21 nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia,  
22 fechada el veintinueve de noviembre y recibida el cinco de diciembre del corriente año; y remitir copia al  
23 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, y al Jefe de la  
24 Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. COMISIÓN**  
25 **NEGOCIADORA Y SUSCRIPTORA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO POR PARTE DEL**  
26 **PLENO, SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO CINCO DEL ACTA CUARENTA Y CUATRO-DOS MIL**  
27 **DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el cuatro de  
28 diciembre del corriente año, con referencia CNJ/SE/cero cincuenta y cinco/diecisiete, suscrita por ella y por  
29 las licenciadas Vilma Elizabeth Cruz de Martínez y Ana Maricela Montano, integrantes de la Comisión  
30 Negociadora y Suscriptora del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, por  
31 parte del Pleno, por medio de cual solicitan copia certificada del acuerdo contenido en el punto cinco del

**Pleno CNJ - Acta 46-2017**  
**05 de diciembre de 2017**

1 acta cuarenta y cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el veintidós de noviembre del año en curso, a efecto de  
2 ser agregado a la documentación que respalda el Contrato Colectivo de Trabajo relacionado, que será  
3 remitido al Ministerio de Hacienda. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia  
4 CNJ/SE/cero cincuenta y cinco/diecisiete, suscrita por las licenciadas Jenny Flores Díaz de Coto, Vilma  
5 Elizabeth Cruz de Martínez y Ana Maricela Montano, integrantes de la Comisión Negociadora y Suscriptora  
6 del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, por parte del Pleno; y b) Ratificar la  
7 autorización a la Secretario Ejecutivo Interina, al haber extendido la certificación solicitada. Así concluida la  
8 agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las once horas con quince minutos de este día,  
9 y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27



**LICDA. MARIA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA**  
**PRESIDENTA**



**LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**



**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**



**LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**



**LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**



**LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**



**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**



**JENNY FLORES DÍAZ DE COTO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA**